

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** EX-2023-00710736- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE

PRECEPTOR D.E. (Cód. 316), EN REEMPLAZO DE LA SRA. GUTIÉRREZ, VERÓNICA, DNI 22.036.428 (LEG. 37085)

, POR LICENCIA POR ENFERMEDAD

## **VISTO**

El certificado médico particular, firmado por el Dr. Federico PAGANINI, MP 30471, ME 13955, a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **VERÓNICA GUTIÉRREZ**, DNI 22.036.428 (Leg. 37085), en un cargo de Preceptora D.E (Cód. 316), **desde el 25/11/2023 y hasta el 09/12/2023**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46°, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

### Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-631-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 316), desde el 14/11/2023 y hasta el 27/11/2023;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico:

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

## LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

# "MANUEL BELGRANO"

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, al Sr. **SANTIAGO NICOLÁS JAIME**, DNI 35.580.076 (Leg. 60278), en un cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), *desde el 28/11/2023 y hasta el 09/12/2023*, en reemplazo de la Sra. Verónica Gutiérrez, DNI 22.036.428 (Leg. 37085);

caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2°**: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.